

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACUERDO DE CONCEJO N°033-2024-MDT/CM**

Túcume, 29 de febrero del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero del 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41º del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Exp. N°566-24 de fecha 24 de enero del 2024 la obstetra IRMA L. CARO DAMIAN responsable del puesto de salud Granja sasape, quien solicita el apoyo económico de S/ 200 soles (doscientos con 00/100 soles) para cubrir el pago del alquiler de un local por nueve días, mientras culmina el trabajo por inundación del establecimiento de salud que ha colapsado, debido a la filtración de aguas hervidas situación que genera riesgo en calidad de las prestaciones de salud;

Que, mediante informe N°027-2024-MDT/OCPP/CEFCH de fecha 26 de enero del 2024 emitido por el Jefe de Presupuesto, informa que SI existe disponibilidad presupuestal para atender el pedido realizado responsable del puesto de salud Granja sasape, quien solicita el apoyo económico de S/ 200 soles.

Que, mediante memorándum N°036-2024-GM/MDT de fecha 29 de enero del 2024 emitido por el Gerente municipal, por lo cual se dispone a agendar la aprobación o desaprobación por el concejo Municipal el apoyo económico solicitado.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la secretaria general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando aprobado por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN DE S/200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)** solicitado por la representante del puesto de salud Granja sasape IRMA L. CARO DAMIAN, para cubrir el pago del alquiler de un local por nueve días, mientras culmina el trabajo por inundación del establecimiento de salud que ha colapsado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
OFICINA DE JUNTA DE  
INFORMÁTICA

29/02/2024

EXP. \_\_\_\_\_ HORA: 3:22

FIRMA 